

07/05/2019

Presidio perpetuo calificado y otras penas que suman 18 años logró la Fiscalía para agresor sexual de la Isla Cautín

La Fiscalía, representada por el fiscal Cristian Gacitúa, logró presidio perpetuo calificado y otras penas que suman 18 años para Edison Alejandro Cid Contreras culpable de diversos delitos, entre ellos, robo con violación, robo con intimidación y abuso sexual.

Todos los hechos por los que fue condenado Cid Contreras ocurrieron entre el mes de diciembre de 2017 y enero del 2018, en el sector Isla Cautín de Temuco y afectaron principalmente a menores de edad.

El fiscal del caso, Cristian Gacitúa, señaló estar conforme con la condena y detalló que “este resultado no habría sido posible si no hubiésemos contado con la participación efectiva de las víctimas, tanto en la investigación como posteriormente en el transcurso y en el desarrollo del juicio (...) de las 6 víctimas, 4 eran menores de edad a la época de los hechos, de manera que también fue importante la participación no solo de ellos, sino que de sus familiares que también se vieron involucrados en el proceso de investigación”.

En específico, Cid Contreras fue sentenciado a presidio perpetuo calificado por 4 delitos de robo con violación, a 10 años y un día por los robos con intimidación y a 8 años por 6 casos de abuso sexual.

